

	Guía para el diseño curricular de EFC		Código: G-EEP-344
			Página 1 de 7
	Estandarización del Ejercicio Profesional		Versión No 1
Preparado por: <i>Dra. Yajaira Quesada</i>	Revisado por: <i>Dr. Jean Carlo Apuy</i>	Aprobado por: <Aprobador>	Fecha Aprobado: ## de setiembre, 2024

1. Objetivo:

Definir cómo se sistematiza el qué, para quién y para qué de la estructura sustantiva de la acción académica de una actividad educativa.

2. Alcance:

Toda actividad de educación farmacéutica continua (EFC) que se pretenda acreditar ante el Sistema de Recertificación Farmacéutica.

3. Responsabilidad:

- 3.1. **Ente proveedor de actividades de EFC:** envío del diseño curricular de la actividad de educación farmacéutica que se desea acreditar.
- 3.2. **Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica:** revisar, prevenir, asignar creditaje según el tipo de actividad. Autorizar y dar la acreditación a la actividad presentada.
- 3.3. **Secretaria de la Comisión RPF:** firmar las cartas de acreditación de la actividad de EFC presentada por el Ente proveedor.
- 3.4. **Oficinista de la Unidad de Estandarización:** elaborar los oficios y llevar los controles de la documentación de la Comisión RPF. Enviar la carta de acreditación de la actividad al Ente proveedor solicitante.

4. Frecuencia:

Cada vez que un ente proveedor quiera acreditar actividades de EFC en el Sistema de Recertificación Farmacéutica.

5. Equipos y materiales:

- *Correo electrónico.*
- *Formulario.*
- *Firma Digital.*

6. Guía:

6.1. Generalidades del Diseño Curricular

El planeamiento didáctico es el proceso mediante el cual, con base en el análisis de la realidad de cada situación y su entorno, se determinan en orden secuencia los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las estrategias metodológicas y las técnicas de aprendizaje, los recursos audiovisuales y las técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje, todo en función del discente.

El planeamiento es importante en la acción docente por cuanto:

- Evita la improvisación y el trabajar en forma anárquica
- Posibilita la reflexión previa sobre los distintos cursos de acción
- Permite el análisis de diferentes alternativas a diferentes situaciones o problemas detectados.

- Permite realizar evaluación sobre una base lógica y confiable
- Permite la ejecución de un plan basado en la realidad de los servicios
- Permite diseñar planes basados en la evolución real de la sociedad
- Permite al docente plantear los objetivos en forma puntual y de como lo logrará de lo que desea que el alumno alcance en dicha actividad educativa.

El planeamiento didáctico se concreta en el *diseño curricular*, el cual se define como la forma en que se sistematiza el qué, para quién y para qué que constituyen la estructura sustantiva de la acción académica de una actividad educativa. Es el esquema utilizado para organizar el proceso de enseñanza aprendizaje en el que se consideran los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, recursos audiovisuales y evaluación.

Como se ve, un diseño curricular no es cumplir con el requisito de llenar un formulario, sino que es la herramienta que permite planificar una actividad educativa. La Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica no tendría ningún criterio para aceptar como recertificable una actividad de educación continua, si no conoce al menos los objetivos generales, los contenidos generales, las técnicas didácticas, los instructores, el tiempo requerido para el aprendizaje y el sistema de evaluación si es del caso.

Un *objetivo de aprendizaje* es el resultado que se espera logren los estudiantes al finalizar un *proceso educativo*.

El aprendizaje es un proceso de cambio, que actúa en constante interacción y permanencia con el proceso de maduración de la persona. Es dinámico, continuo y lo realiza el discente por medio de experiencias significativas y la interacción permanente de estímulos internos y externos y por aproximaciones sucesivas.

Los *objetivos generales*, como su nombre lo indica, tienen un amplio grado de generalidad. Los verbos que se utilizan para describirlos son conocer, comprender, apreciar, entender, analizar y otros. Un ejemplo sería: comprender la importancia de la atención farmacéutica. En la formulación de este objetivo general se distinguen claramente dos elementos:

- a) El verbo o conducta que indica lo que debe hacer el discente, en este caso (conocer).
- b) El contenido, que puede ser un conocimiento, una habilidad o una actitud que debe aprender el discente. Para el caso del ejemplo corresponde a la importancia de la atención farmacéutica.

Los *objetivos de aprendizaje* se redactan tomando en cuenta el dominio en que se manifiesta la conducta a saber: *cognoscitivo, psicomotor y afectivo volitivo*.

Los pertenecientes al *dominio cognoscitivo* se refieren a las conductas que destacan los procesos mentales. Dentro de este dominio existen diferentes niveles de conducta o categorías cada uno de los cuales implica un grado de mayor complejidad.

El *dominio afectivo volitivo* se refiere a una internalización de la conciencia. Dentro de este dominio existen también distintos niveles de conducta cada vez mayores.

En el *dominio psicomotriz* se clasifican fundamentalmente las destrezas. Estas son conductas que se realizan con precisión, exactitud, facilidad, economía de tiempo y esfuerzo.

El cuadro adjunto ofrece algunos infinitivos apropiados para describir comportamientos al redactar objetivos, incluyendo diferentes niveles de conducta para los dominios cognoscitivo y afectivo volitivo.

6.2. Instructivo para llenar el formulario Acreditación de Actividad de Educación Farmacéutica Continua:

6.2.1. Identificación:

- 6.2.1.1. **Ente proveedor:** indicar el nombre del ente proveedor que ejecutará la actividad educativa.
- 6.2.1.2. **Número de acreditación:** indicar el número asignado en la solicitud de acreditación de ente proveedor de educación farmacéutica continua.
- 6.2.1.3. **Nombre del coordinador(a):** escribir el nombre y apellidos de la persona que fungirá como coordinador (a) de la actividad educativa.
- 6.2.1.4. **Teléfono. fax, correo electrónico:** escribir los datos correspondientes al coordinador(a).
- 6.2.1.5. **Nombre de la actividad:** escribir el nombre de la actividad educativa incluyendo si se trata de un curso, taller u otro.
- 6.2.1.6. **Matrícula esperada:** anotar el número probable de participantes de la actividad.
- 6.2.1.7. **Tipo de certificado:** se debe indicar si la actividad es de asistencia, participación o de aprovechamiento.
 - 6.2.1.7.1. La actividad es de **aprovechamiento**, debe cumplir con al menos un 85% de asistencia y aprobar el sistema de evaluación del aprendizaje establecido para la misma. Debe tener una duración mínima de 6 horas para ser recertificable.
 - 6.2.1.7.2. La actividad de **participación** debe cumplir con al menos un 85% de asistencia del total de horas de la actividad. Debe tener una duración mínima de 4 horas, para ser recertificable.
 - 6.2.1.7.3. Las actividades de **asistencia**, en actividades con duración de 4 horas o menos debe cumplirse con el 100% de la asistencia y en actividades con duración de más de 4 horas debe cumplirse al menos con el 85% de asistencia. Debe tener una duración de al menos 2 horas para ser recertificable.
- 6.2.1.8. **Sede:** se refiere al nombre del establecimiento en donde se llevará a cabo la actividad. Ejemplo: Colegio profesional, auditorio, hotel u otros.
- 6.2.1.9. **Fecha de inicio y fecha de finalización:** indicar el día, el mes y el año en que la actividad educativa iniciará y finalizará.

- 6.2.1.10. **Día(s) de la semana:** si la actividad no se realiza en forma continua durante el período comprendido entre la fecha de inicio y la fecha de finalización, indicar el (los) días de la semana en que se realiza.
- 6.2.1.11. **Horario:** señalar el horario diario en que se ejecuta la actividad
- 6.2.1.12. **Total de horas efectivas:** señalar la sumatoria de las horas efectivas de la actividad, sin incluir el tiempo de los recesos para registro de asistencia, bienvenida y periodos de alimentación.

6.2.2. Justificación y referencias bibliográficas:

- 6.2.2.1. Justifique la realización de la actividad educativa respondiendo concretamente a las siguientes preguntas:
- 6.2.2.2. ¿A qué necesidad profesional responde?
- 6.2.2.3. ¿Cuál es la importancia de realizarla? ¿Qué aplicación tiene en la práctica profesional?
- 6.2.2.4. Incluya las referencias bibliográficas en temas científicos, teóricas y técnicas entendidas el tema. Se solicita un mínimo de 3 referencias bibliográficas en formato American Psychological Association (APA).

6.2.3. El Diseño Curricular:

6.2.3.1. Planteamiento didáctico:

- 6.2.3.1.1. El planeamiento didáctico es el proceso mediante el cual, con base en el análisis de la realidad de cada situación y su entorno, se determinan en orden secuencial los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las estrategias metodológicas y las técnicas de aprendizaje, los recursos audiovisuales y las técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- 6.2.3.1.2. El planeamiento didáctico es importante en la acción docente por cuanto:
 - 6.2.3.1.2.1. Evita la improvisación y el trabajar en forma anárquica
 - 6.2.3.1.2.2. Posibilita la reflexión previa sobre los distintos cursos de acción
 - 6.2.3.1.2.3. Permite el análisis de diferentes alternativas a diferentes situaciones o problemas detectados
 - 6.2.3.1.2.4. Permite realizar evaluación sobre una base lógica y confiable
 - 6.2.3.1.2.5. Permite la ejecución de un plan basado en la realidad de los servicios
 - 6.2.3.1.2.6. Permite diseñar planes basados en la evolución real de la sociedad
 - 6.2.3.1.2.7. Permite al docente plantear los objetivos en forma puntual y de cómo lo logrará de lo que desea que el alumno alcance en dicha actividad educativa.

6.2.3.2. Diseño curricular:

- 6.2.3.2.1. El planeamiento didáctico se concreta en el diseño curricular, el cual se define como la forma en que se sistematiza el qué, para quién y para qué que constituyen la estructura sustantiva de la acción académica de una actividad educativa. Es el esquema utilizado para organizar el proceso de enseñanza aprendizaje en el que se consideran los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, recursos audiovisuales y evaluación.

6.2.3.2.2. Como se ve, un diseño curricular no es cumplir con el requisito de llenar un formulario, sino que es la herramienta que permite planificar una actividad educativa. La Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica no tendría ningún criterio para aceptar como recertificable una actividad de educación continua, si no conoce al menos los objetivos generales, los contenidos generales, las técnicas didácticas, los instructores, el tiempo requerido para el aprendizaje y el sistema de evaluación si es del caso.

6.2.3.3. Objetivos de aprendizaje:

6.2.3.3.1. El *aprendizaje* es un proceso de cambio, que actúa en constante interacción y permanencia con el proceso de maduración de la persona. Es dinámico, continuo y lo realiza el discente por medio de experiencias significativas y la interacción permanente de estímulos internos y externos y por aproximaciones sucesivas.

6.2.3.3.2. Un *objetivo de aprendizaje* es el resultado que se espera logren los estudiantes al finalizar un proceso educativo. Además, los objetivos se redactan comenzando por un verbo en infinitivo y responder tres preguntas ¿cómo?, ¿qué? y ¿para qué?

6.2.3.3.3. El *objetivo general*, como su nombre lo indica, tienen un amplio grado de generalidad.

6.2.3.3.4. Los verbos que se utilizan para describirlos son conocer, comprender, apreciar, entender, analizar y otros. Un ejemplo sería: comprender la importancia de la atención farmacéutica.

6.2.3.3.5. En la formulación de este *objetivo general* se distinguen claramente dos elementos:

6.2.3.3.5.1. El verbo o conducta que indica lo que debe hacer el discente, en este caso (conocer).

6.2.3.3.5.2. El contenido, que puede ser un conocimiento, una habilidad o una actitud que debe aprender el discente. Para el caso del ejemplo corresponde a la importancia de la atención farmacéutica.

6.2.3.3.6. Los *objetivos específicos* deben ser coherentes con el objetivo general y a su hora de la redacción contengan un hilo conductos de lo general a lo específico.

6.2.3.3.7. Los objetivos de aprendizaje se redactan tomando en cuenta el dominio en que se manifiesta la conducta a saber: cognoscitivo, psicomotor y afectivo volitivo.

6.2.3.3.8. Los pertenecientes al *dominio cognoscitivo* se refieren a las conductas que destacan los procesos mentales. Dentro de este dominio existen diferentes niveles de conducta o categorías cada uno de los cuales implica un grado de mayor complejidad.

6.2.3.3.9. El *dominio afectivo volitivo* se refiere a una internalización de la conciencia. Dentro de este dominio existen también distintos niveles de conducta cada vez mayores.

6.2.3.3.10. En el *dominio psicomotriz* se clasifican fundamentalmente las destrezas. Estas son conductas que se realizan con precisión, exactitud, facilidad, economía de tiempo y esfuerzo.

6.2.3.3.11. El cuadro siguiente ofrece algunos infinitivos apropiados para describir comportamientos al redactar objetivos, incluyendo diferentes niveles de conducta para los dominios cognoscitivo y afectivo volitivo.

PLANEAMIENTO DIDÁCTICO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE ALGUNOS INFINITIVOS APROPIADOS PARA DESCRIBIR COMPORTAMIENTOS AL REDACTAR OBJETIVOS. (Por Hugo Mora P. MSc.)			
I. DOMINIO COGNOSCITIVO			
A. Conocimiento	Definir, describir, citar	Nombrar, recordar, indicar	Escribir, mencionar, identificar
B. Comprensión	Distinguir, representar, parafrasear	Seleccionar, explicar, clasificar	Ilustrar, comparar, formular
C. Aplicación	Predecir, escoger, demostrar, preparar	Seleccionar, encontrar, usar, resolver	Explicar, mostrar, realizar, calcular
D. Análisis	Analizar, diferenciar, descomponer, relacionar	Identificar, seleccionar, distinguir, discriminar	Concluir, separar, inferir, subdividir
E. Síntesis	Combinar, discutir, concluir, crear, planear	Resumir, generalizar, diseñar, reconstruir	Argüir, derivar, relacionar, modificar, componer
F. Evaluación	Juzgar, reconocer, atacar, seleccionar, justificar	Evaluar, identificar, apoyar, escoger, defender	Determinar, criticar, evitar, valorar
II. DOMINIO AFECTIVO			
A. Recepción	Escuchar, aceptar, dar, favorecer	Atender, recibir, señalar, seguir	Preferir, percibir, seleccionar, usar
B. Respuesta	Contestar, completar, derivar, leer	Completar, escribir, presentar, decir	Seleccionar, desarrollar, informar, registrar
C. Valoración	Aceptar, desarrollar, decir, compartir	Participar, alcanzar, invitar, justificar	Aumentar, indicar, completar
D. Organización	Organizar, encontrar, formar	Juzgar, correlacionar, seleccionar	Relacionar, asociar, determinar
E. Caracterización	Revisar, aceptar, demostrar, integrar	Cambiar, juzgar, identificar, organizar	Enfrentar, desarrollar, decidir, sintetizar
III. DOMINIO PSICOMOTOR			
	Construir, dibujar, suturar, desarmar, mezclar, ensamblar, bosquejar	Calibrar, pulir, pesar, arreglar, modelar, limpiar, calentar, sujetar	Carmar, cortar, limpiar, tejer, inyectar, conectar, afilar, elevar

6.2.4. Contenidos generales:

6.2.4.1. Los contenidos generales constituyen una lista de temas desglosados en subtemas que son objeto de aprendizaje. Deben escribirse apareados con los objetivos generales y ser congruentes con estos, es decir, a la par de cada objetivo específico debe ir un contenido que abarque los temas objeto de aprendizaje.

6.2.5. Técnicas didácticas:

6.2.5.1. Las técnicas didácticas corresponden a las acciones que deben realizar el docente y los discentes durante el proceso enseñanza-aprendizaje, con el propósito de alcanzar cada uno de los objetivos generales propuestos. Pueden

ser, por ejemplo; técnicas grupales o individuales, estudio dirigido, debate, exposiciones, entre otras.

6.2.6. Instructores:

6.2.6.1. Indicar nombre, apellidos y grado académico de la(s) persona(s) que ejecutarán el proceso de enseñanza - aprendizaje de cada contenido.

6.2.7. Tiempo:

6.2.7.1. Indicar la duración en horas de cada contenido específico a abordar en la actividad educativa.

6.2.7.2. No se debe incluir los tiempos de alimentación.

6.2.8. Sistema de evaluación:

6.2.8.1. Anotar si la evaluación es escrita, oral o por medio de pruebas de ejecución, trabajo en clase, informes u otros aspectos, indicando el valor porcentual asignado a cada uno de ellos. Si se considera como factor de evaluación la participación del discente, ésta no debe superar el 10% de la nota final.

6.2.9. Cronograma:

6.2.9.1. Es una herramienta utilizada para la planificación, el control y la gestión de los diferentes temas y/o actividades a realizar.

6.2.9.2. Este recurso establece los tiempos ideales esperados para la realización de cada contenido específico abordar, evitando demoras y favoreciendo que las actividades se ejecuten con la consistencia necesaria.

6.2.9.3. Para la elaboración del cronograma se debe indicar la fecha en que se realiza, la hora de cada uno de los contenidos específicos que se desarrollarán y el expositor de cada tema. Adicionalmente se deben contemplar los tiempos de alimentación de la actividad educativa.

6.2.10. Resumen del *Curriculum Vitae*:

6.2.10.1. Presentar un resumen de la hoja de vida de cada expositor, de manera que evidencie su amplia experiencia académica y profesional.